



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE BURGOS

ETJ Ejecución de títulos judiciales 6/2016.

Procedimiento origen: Procedimiento ordinario 653/2015.

Sobre: Ordinario.

Demandante/s: D/D.<sup>a</sup> Luis Angulo Casado.

Abogado/a: Cristina Corrales García.

Demandado/s: Cabello Instalaciones, S.L. y Fondo de Garantía Salarial (Fogasa).

Abogado/a: Fogasa.

D/D.<sup>a</sup> María del Camino González Rozas, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 6/2016 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.<sup>a</sup> Luis Angulo Casado contra la empresa Cabello Instalaciones, S.L. y Fondo de Garantía Salarial (Fogasa), sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Parte dispositiva. –

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia número 611 de fecha 10/12/15 a favor de la parte ejecutante, Luis Angulo Casado, frente a Cabello Instalaciones, S.L., parte ejecutada, por importe de 14.995,89 euros en concepto de principal, más otros 824 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y otros 1.499 euros de las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Cabello Instalaciones, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 27 de abril de 2016.

El/la Letrado de la Administración de Justicia

(ilegible)